

I-97-121  
R

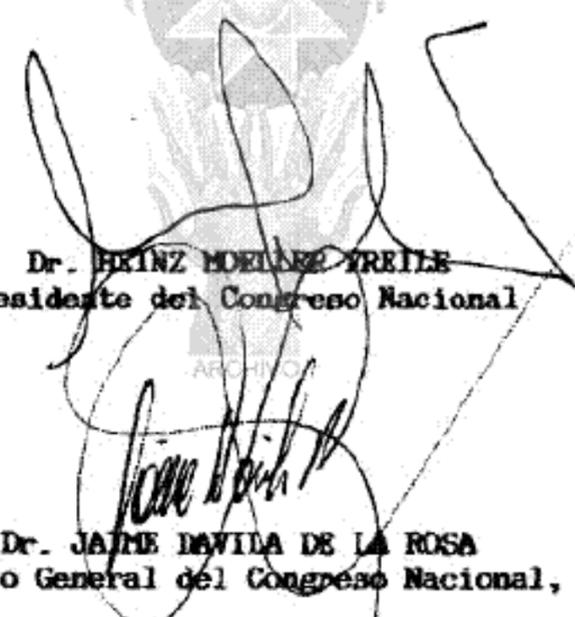
## EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal 1), de la Constitución Política de la República.

### RESUELVE

Aprobar el CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, suscrito en Quito el 25 de mayo de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELNER TREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (B)